Para despacho de oficio dos mil y

SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SETSCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Digo yo don garavdis en Sala cobranza Administracion de Sala de mas mis Rentas R que Corun Por mi Consejo de hacienda Agrillo sus Oficios Se me ha dado Para Vra. Persona Ministros de Sala en este Caso no auni de hacer Dos millones mas que Dicho Sr Sala Reguisicion dello Prouata entre todos Los seruicios encogidos en que aunmismo digo Subrrogue y Juzgando de mas dello auni Legitimi Dellua Dentias Partes de Sala causas Ley Nuevia Ordenanzas y declaraciones que antes Dos seruicios Se hagaran segun Dem La forma Dicha Sala Sancta Ciudad que digo mas dado De la dicho gusto Por una mijedula de quatro de Marco de mill Sii Ciento Dentro Dos Quatro Cientos dos la qual Proceda auni Determinada mente Para cuio efecto Se acer Lacobranca de lo que subiere Causado de todos Los seruicios Del Dicho Arbitrio dello Dquiebras. con Los Poder facultad Dentro en forma Dan amplia Cumplida Dalthure Como de derecho requiere Se requiere Con Inserion a Pedro mi Consejo audiencias Chancillerias Juzgados Tribunales Sus Jueces Justicias Dello mi Reynos Dentro Para que no Se entrometan ni impidan ni embaracen Sino Vsen de Dicha comision aunque sea grabia de que no pueda forma ni mando Alguna escepto mi Consejo de hacienda con Los dichos millones para donde Se han de Librar Las Cartas Cedulas que de Vra. autos Sentencias Sean Pronunciadas en Razon de Dichas Causas que hubiere Lugar de derecho Y no para otro Consejo audiencia ni tribunal Alguno. Y declaro que Para Sobre Dicha administracion Se han de Librar Sujetto a Dicho Dentro Y forma que Se ha mandado hacer Para lo qual y para La Recaudacion de Dicho Librado Y otras Cosas que Por mi dicho Cedula Se Sostienen a Se han de dar fianca abtancia bidad de dos mill Ducados en Castellana mas de cuarenta millones Dello auni dado de dar Dicha Comision Sino que Conste auer Cumplido Como Requisito Jgor Lo que toca a derecho de Alcabala a Se han de dar fianca Seguridad Y fianca de pagar Lo que Corresponde a Sala Dro. Y de Sus dichos ministros que Cobrare de lo tocante a millones en Virtud